



# Resolución Directoral Regional

Nº 000293-2016-DRELM

Lima, 26 ENE. 2016

Visto, el Expediente N° 0005322-DRELM-2016, Informe N° 0010-2016-DRELM/DIR-OPP-EPP.



## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 594-2015-MINEDU se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 010: Ministerio de Educación, asignando a la Unidad Ejecutora 017: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA, la suma total de S/.121'715 008.00 (Ciento veintidós millones setecientos quince mil ocho con 00/100 Soles), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 007-2016-MINEDU se aprobó el Plan Operativo Institucional 2016 del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 046-2016-MINEDU se designó a los Responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2016, designando al Director de Educación como responsable de la Unidad Ejecutora 017-Dirección de Educación de Lima;

Que, el artículo 3 de la Resolución Ministerial señalada precedentemente, autoriza a los responsables de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación a designar a los responsables de las Metas Presupuestarias para el Año Fiscal 2016;

Que, con Informe N° 0010-2016-DRELM/DIR-OPP-EPP de fecha 22 de enero de 2016, la Oficina de Planificación y Presupuesto, opina que es viable la designación de los Funcionarios Responsables de la programación y cumplimiento de las metas presupuestarias programadas para el Año Fiscal 2016, en la Unidad Ejecutora 017: Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

Estando a lo opinado por la Oficina de Planificación y Presupuesto, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planificación y Presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley



General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR** a los Responsables de la Programación y cumplimiento de las Metas Presupuestarias programadas para el Año Fiscal 2016, en la Unidad Ejecutora 017: Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, a partir del mes de enero del presente según detalle:

Meta	Denominación	Responsable
0001	"PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR"	<b>Santiago GAMBOA VASQUEZ</b> Responsable de las Funciones de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva.
0002	"PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO"	
0006	"CONTRATACIÓN OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BÁSICA REGULAR"	
0017	"MANTENIMIENTO DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO"	
0018	"ACOMPañAMIENTO PEDAGÓGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS POLIDOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR"	

Meta	Denominación	Responsable
0009	"CONTRATACIÓN OPORTUNA DE DOCENTES Y PAGO DE PLANILLAS A PERSONAL DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA"	<b>María Elena TRUJILLO FERRER</b> Responsable de las Funciones de la Oficina de Gestión de la Educación Superior.
0010	"PROVISION DE SERVICIOS BÁSICOS Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA"	
0012	"BRINDAR EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA"	



0014	"BRINDAR EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICA Y ARTÍSTICA"	
------	---	--



Meta	Denominación	Responsable
0003	"SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS"	<b>Juana María del Rosario SONO HERNANDEZ</b> Responsable de las Funciones de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo.
0016	"FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES"	
0020	"MONITOREO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL"	

Meta	Denominación	Responsable
0011	"ACCIONES ADMINISTRATIVAS"	<b>Marco Antonio PACHERRES MAZA</b> Responsable de las Funciones de la Oficina de Administración.
0015	"PAGO DE PENSIONES"	

Meta	Denominación	Responsable
0019	"FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"	<b>Jesús Amadeo BAQUERIZO ALIAGA</b> Responsable de las Funciones de la Oficina de Planificación y Presupuesto.



**Artículo 2.- DISPONER** que los funcionarios designados como responsables de la programación de las metas presupuestarias a los que hace referencia en el artículo 1 de la presente Resolución, tienen la responsabilidad de realizar y garantizar la programación y cumplimiento oportuno de las metas presupuestarias correspondientes, así como brindarla información requerida a la Oficina de Planificación y Presupuesto, en el marco de las normas legales vigentes, para fines de seguimiento, evaluación presupuestal y programación, y su remisión oportuna de la evaluación trimestral al MINEDU.

**Artículo 3.- DISPONER** que el Responsable del Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria remita copia de la presente Resolución a la Unidad de Planificación y Presupuesto del MINEDU y a los Responsables que se hace referencia en el artículo 1 de la presente Resolución y se publique en la página web de la DRELM [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



  
**FLOR AIDEE PABLO MEDINA**  
Directora Regional de Educación de  
Lima Metropolitana



FAPM/DRELM  
JABA/JOPP  
APAS/EPP  
CPC/ESP.EPP